



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 38

CONCEJO MUNICIPAL

DALCAHUE, 13 de julio de 2022.

Cuando son las 09:15 horas del día miércoles de 13 de julio de 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal, siendo presidida por el sr. Alcalde **ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR** ejerciendo como Secretario de Concejo el Secretario Municipal subrogante Sr. Manuel Aníbal Álvarez Barría, y con la participación de los concejales, señores(a):

CARLOS ROBERTO CÁRDENAS BAHAMONDE
FRANCO DARÍO OJEDA OJEDA
JUAN PABLO PÉREZ CHANDÍA
SUSANA ELÍZABETH VERA CÁRCAMO
NICOLÁS BAHAMONDE BARRÍA

El Secretario Municipal (s) pide tener presente que el Concejales Marcos Eujenio Pérez no se encuentra presente ni está conectado telemáticamente.

La tabla a tratar comprende:

- 1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA
- 3.- EXPOSICIÓN DE CONSULTORA SOBRE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CON ERNC
- 4.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. -
- 5.- VOTACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGÚN INFORME ELABORADO POR OFICINA DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES, Y EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65° LETRA O) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
- 6.- TEMAS VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA SESION ANTERIOR:

Se pide a los concejales presentes si tienen observaciones respecto al acta de la sesión ordinaria N° 37 del miércoles 11 de Julio de 2022, no teniendo ninguno de los presentes observaciones a la misma, siendo aprobada por todos los concejales.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA:

2.1.- Correspondencia recibida:

- Se da lectura al Memorandum N°90 de fecha 11 de Julio de 2022 de don Nestor Sebastián Díaz Díaz, profesional Ingeniero eléctrico de la Dirección de Obras, y cuyo tenor es el siguiente:

Se remite al Honorable Concejo solicitud para:

- Construir 424 metros de línea de media tensión bifásica, conformada por dos conductores de aluminio protegido HDPE N°2 AWG, montado en postes de concreto armado de 11,5 metros
- Construir 527 metros de línea de baja tensión monofásica, conformada por un conductor de aluminio preensamblado de 1x25+25 mm², montado en postes de concreto armado de 8,7 metros
- La autorización de ocupación y transferencia de 02 postes de Alumbrado Público en Camino El Bosque en la Comuna de Dalcahue

Para la instalación de una nueva red de Baja Tensión proyectada en el sector, estos trabajos serán realizados por la Empresa Sociedad Austral de Electricidad S.A (SAESA).

Cabe señalar que, de aprobarse dicha autorización por el concejo municipal, ésta irá en ayuda de las personas que viven en el sector y que no pueden conectar sus empalmes de sus domicilios dada la lejanía de la red actual y no cuentan con suministro de energía eléctrica.

Se otorga la palabra al profesional que está conectado telemáticamente a la sesión, explicando que se trata de un proyecto en el sector El Bosque, desde el cruce los maitenes hacia arriba, donde la Municipalidad instaló alumbrado público tiempo atrás y donde hay muchas viviendas, como cerca de 400 o 500 de red de baja tensión, donde se fue con Saesa a realizar un levantamiento y posterior entrega de planos, donde nos están pidiendo autorización para colocar postación y ocupar 2 postes de alumbrado público. Básicamente es eso.

Se da la palabra a los concejales para consultas.

El Concejal Juan Pablo Pérez Chandía consulta por la extensión de la red, cuantos postes son, cuántos metros.

Se señala que la extensión es de 527 metros de línea de baja tensión monofásica y 424 metros de línea de media tensión bifásica. Es 1 kilómetro de red.

El concejal da las gracias por la información y por el trabajo del profesional.

Pide la palabra el concejal Nicolás Bahamonde consultando por el costo del proyecto.

El profesional señala que no tiene a mano el costo del proyecto, pero se deja claro que ese costo lo asume totalmente Saesa, pero presume que puede ser alrededor de 30 millones de pesos.

Se somete a votación la solicitud de autorización, siendo aprobada por todos los concejales presentes.

- Se da lectura a Solicitud de la Junta de Vecinos La Quilla de Ñiucho dirigida al Sr. Alcalde de Dalcahue y honorable Concejo con el objetivo de realizar solicitud de Comodato de la Sede social del sector, la cual han hecho uso aproximadamente desde el año 2008. Realizan la solicitud con el fin de poder postular a proyectos de mejoramiento de infraestructura, además que como organización se comprometen a cuidar y mantener la sede social como lo han realizado hasta el momento. La solicitud fue ingresada el 7 de Julio de 2022 y lo firma su Presidenta doña Lorena Nahuelquín Pérez. El Secretario Municipal señala que esta solicitud solo está acompañada de la inscripción de dominio del inmueble a nombre de la Municipalidad de Dalcahue, pero ningún otro antecedente más.
El Sr. Alcalde señala que si bien se da a conocer esta solicitud, antes de someter el comodato a la aprobación por parte del Concejo, se verá internamente para recabar más antecedentes y que se hablará con la Directiva de la Junta de Vecinos antes de traerlo al Concejo, así es que quedará pendiente.
- Lectura de la Resolución N° 000018 del Servicio Electoral fechado el 30 de Junio de 2022 y en donde se determina la nómina de los espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral y máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Dalcahue. En resumen la tabla de espacios y número de propaganda electoral es la siguiente:

N°	Nombre Espacio	Metros Totales	Cantidad tramos autorizados	Referencia Geográfica	MEP Apruebo	MEP Rechazo
1	Plaza de armas Dalcahue	100	1	Bahamonde con San Martín hacia el Sur hasta San Martín con Pedro Aguirre Cerda por contorno de Plaza de armas.	20	20
2	Espacio público costanera 5 de Abril con Pedro Montt, Ohiggins	100	1	5 de Abril con Pedro Montt hacia el Este hasta altura Capitanía de Puerto por costanera	20	20
3	Plaza de Tenaún	100	1	Galvarino con Cuarto Centenario hacia el oeste hasta Galvarino Riveros con Rosa Millalonco por contorno de plaza.	20	20

4	Espacio público Freire con los Ulmos	200	1	Freire con los Ulmos hacia el Este por lado Sur	40	40
---	--------------------------------------	-----	---	---	----	----

La Resolución mencionada lo firma doña Corina Mancilla Ojeda en su calidad de Directora Regional de los Lagos Puerto Montt (s).

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si el último espacio mencionado es aquél donde está la Petrobras. El Alcalde señala que si, por donde está el Lomo de toro, por ahí.

También señala el concejal, que como recordatorio, se acordó con el resto participantes en las campañas, como acuerdo de palabras, no colocar propaganda en lo que es la costanera.

- Se da lectura a los memorándums números 40 y 41 de modificaciones presupuestarias y preparadas por la Dirección de Administración y Finanzas.

MEMORÁNDUM 40

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO "04.04.01 Asistencia Social"

AUMENTA GASTOS:

24.01.007	Asistencia social a personas naturales	M\$ 12.000
	T O T A L	M\$ 12.000

DISMINUYE GASTOS:

22.01.001	Para personas	M\$ 8.000
22.04.004	Productos farmacéuticos	M\$ 3.000
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegajes	M\$ 1.000
	T O T A L	M\$ 12.000

Se le da la palabra a la Directora de Administración y Finanzas, quien señala que sería bueno que explique la modificación don Jaime Alvarado, profesional trabajador social y encargado de Asistencia Social. Este último explica que se trata de una modificación presupuestaria que incide en canastas de alimentos y gastos en alimentación en donde se traspasan los recursos de esta cuenta hacia la cuenta de Asistencia Social que está más baja y en donde hay más solicitudes de aporte, sea para materiales de construcción, aportes económicos para salud, productos farmacéuticos, etc, y en donde se trata de llegar hasta fin de año con asistencia social en donde hay más demanda, como por ejemplo, materiales de construcción, aportes económicos en salud, eso más que nada. Se da la palabra a los concejales, quienes tienen claro la modificación y sin hacer consultas.

Lectura al memorándum 41.

MEMORANDÚM N° 41

MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO

AUMENTA GASTOS:

22.01.001	Para personas (04.04.02 Fomento productivo)	M\$ 96
22.01.001	Para personas (04.04.04 trabajo organizacional)	M\$ 600
	T O T A L	M\$ 696

DISMINUYE GASTOS:

21.04.004	Prestaciones de Servicios en programas comunitarios	M\$ 600
22.01.001	Para personas (04.04.23 Plan veterinario)	M\$ 96
	T O T A L	M\$ 696

Para explicar este memo, se le da la palabra a la encargada de Desarrollo Local doña Marcela Staforelli.

Finalmente lo termina explicando la Sra. Roxana Cárcamo, diciendo que los \$96.000. se incorporan a fomento productivo y se sacan de plan veterinario; que es de la misma cuenta para personas, y es porque Fomento Productivo no tenía dinero y sí lo tenía Plan Veterinario, por eso se aumenta esa cuenta de fomento productivo, ya que esta realizó una actividad y hay que regularizar esa cuenta, lo que la colega Marcela Staforelli ya está en conocimiento. Y en trabajo organizacional son 600 mil pesos que pidió en su momento Yasna Igor para incorporar en alimentos y bebidas y que se sacó de prestaciones de servicios en programas comunitarios. Aquí faltó el centro de costos que es el 06.06.01, programas culturales, lo que propuso y comunicó la Sra. Yasna Igor.

2.2.- Correspondencia despachada.-

Se da lectura al Oficio Ordinario 344 de fecha 07 de Julio de 2022 de don Alex Gómez Aguilar al Jefe Provincial de Vialidad don Percy Ojeda Galindo, a través del cual pide realizar gestiones necesarias para el mejoramiento en ruta W-45 Cruce Ruta 5 Mocopulli Dalcahue, la cual se encuentra bajo la tuición de Vialidad. Señalando la autoridad edilicia que en la ruta mencionada existe gran cantidad de baches en la carpeta asfáltica y sobre ancho que genera un alto grado de inseguridad y peligro para los usuarios, adjuntando imágenes de los principales eventos mencionados.

El Alcalde explica la situación de peligrosidad en dicha ruta y que estuvieron con el encargado de operaciones Alejandro Díaz tratando de reparar entre comillas porque igualmente se requiere la autorización de ellos. En todo caso espera una respuesta rápida aunque lo duda porque se lo han pedido en varias oportunidades y que se podría a lo mejor tapar solamente con ripio porque no se puede otro trabajo más técnico porque eso requiere autorización de Vialidad. Que el documento se envió para evitar los resguardos y se tome conocimiento oficial de la situación.

3.- EXPOSICIÓN DE CONSULTORA SOBRE PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS CON ERNC.-

Presenta la exposición el ingeniero ambiental y consultor don Henry Herrera Pastene, y que ha sido solicitada por la empresa DENERG a la que asesora, cuyo dueño es la persona de don Rodrigo Tapia, quien es Presidente de la Cámara Chileno Finlandesa y de ahí los nexos con este país. Don Henry pasa a explicar los alcances del proyecto y explica cada una de las láminas de la presentación que son las que a continuación se presentan:



Proyecto de Transformación de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables en ERNC



Denerg – Desarrollo Energético SpA



QUIENES SOMOS

Fundada en 2015, Denerg es una consultora de energía y sustentabilidad con amplia experiencia en energías renovables, bioenergía y economía circular.

QUE HACEMOS

- Consultoría energética, de economía circular y de agua.
- Desarrollo de Proyectos de ERNC, bioenergía, economía circular y agua (desalinización).
- Administración, operación y mantenimiento de plantas ERNC y Bioenergía.

NUESTRA EXPERIENCIA

- + DE 600 MW desarrollados en proyectos ERNC.
- 3 proyectos de bioenergía en desarrollo en Chile (Región de Maule y Región de Los Ríos).
- 2 proyectos de Economía Circular en desarrollo en Chile.
- 2 proyectos de plantas desaladoras en desarrollo en Chile.
- 2 Proyectos Crea – Valida DE CORFO con participación de fondo europeo EUREKA.

OTROS ANTECEDENTES

Dueño y socio fundador, Rodrigo Tapia, Gerente General de Denerg, es además Presidente de la Cámara de Comercio Chilena – Finlandesa.

Situación Actual Chiloé – Notas de prensa



Otros antecedentes respecto a la situación actual



Oficio CP N° 4296 / 2022

ANTECEDENTE: INCUMPLIMIENTO DS N°189 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES SANITARIAS Y DE SEGURIDAD BÁSICAS EN LOS RELLENOS SANITARIOS DEL MINISTERIO DE SALUD.

MATERIA: EXIGE DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVA VIGENTE

PUERTO MONTT, 15 de Mayo de 2022

Se encuentran los vertederos municipales, evidenciada por lo sea incoado sumarios sanitarios de forma recurrente por lo vigente, DS N°189 del Ministerio de Salud "Reglamento sobre

de la personas y el cuidado del medio ambiente, por el N°189 el que señala en el título final Artículo 61: el presente Diario Oficial, fecha en la que se entenderán derogadas las N° 2.476 de 1977, del Ministerio de Salud, así como todas las fecha de publicación de este reglamento fue enero del año 2000.

Se a la brevedad presentar la propuesta de solución definitiva.

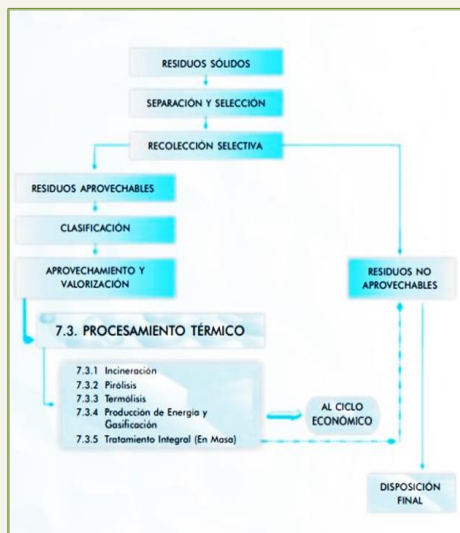
Cifras de RSD para comunas del norte de Chiloé



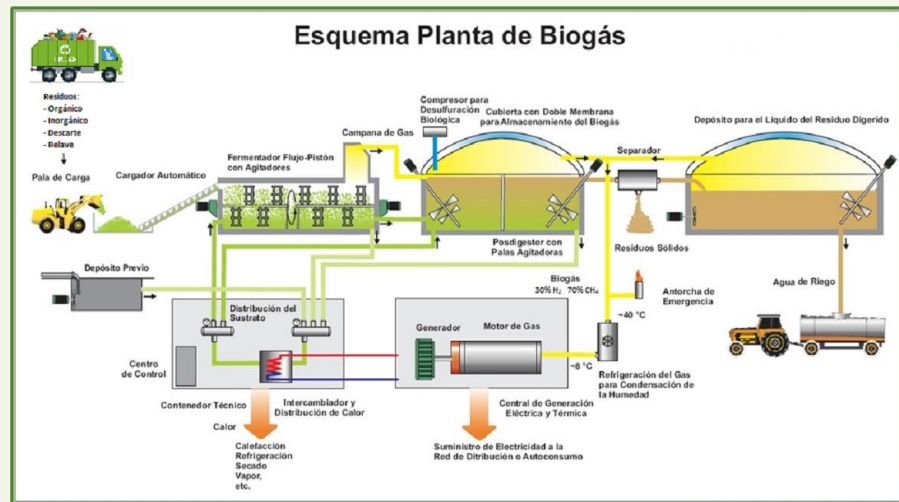
TIPO DE RESIDUO	ANCUD	DALCAHUE	QUEMCHI
MATERIA ORGANICA	48,66%	52,90%	37,10%
PAPEL Y CARTON	3,81%	4,90%	10,90%
PLASTICOS	8,58%	15,90%	18,90%
VIDRIO	4,33%	5,90%	3,10%
METALES	3,14%	1,70%	3,10%
OTROS	30,43%	18,70%	27,50%
POBLACION ATENDIDA	31.021	12.248	6.221
COBERTURA	78%	86%	73%
PPC	1,88	1,8	2,59
PPC CORREGIDO	0,91	1,01	1,1
ACUMULADO 2019-2025	153 MIL TON/AÑO	60 MIL TON/AÑO	42 MIL TON/AÑO
ACUMULADO 2019- 2038	469 MIL TON/AÑO	194 MIL TON/AÑO	129 MIL TON/AÑO
COSTOS ANUALES AL 2018	\$ 470 MILLONES	\$ 97 MILLONES	\$ 186 MILLONES

FUENTE: ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DE GESTION DE RSD CHILOE. FEBRERO 2021. SUBDERE

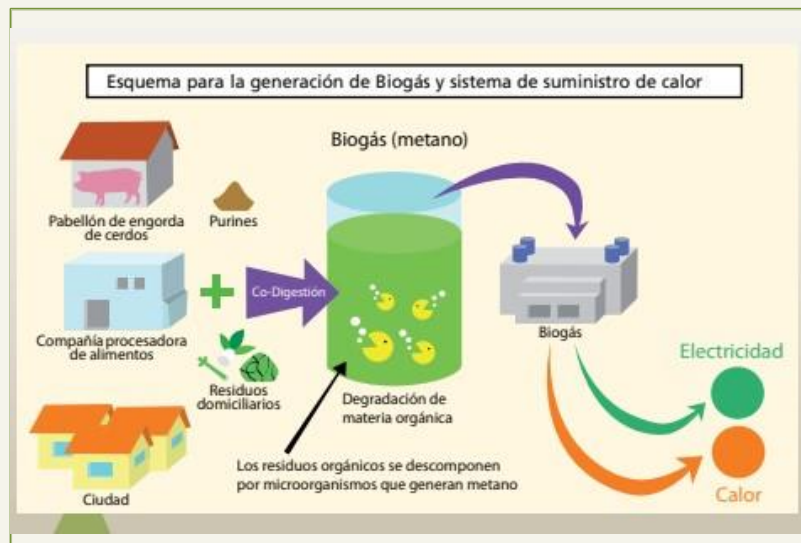
Propuesta de Solución



Esquema Planta de Biogas y Valorización de RSDa



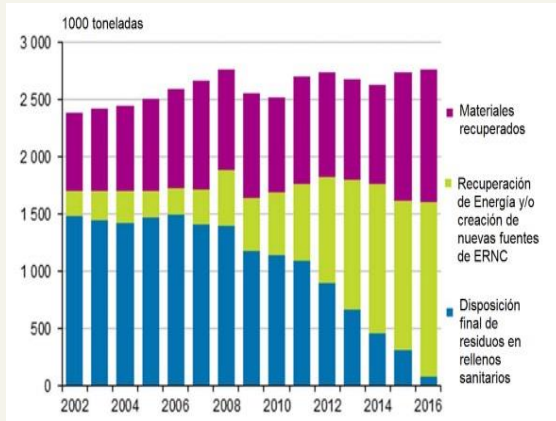
Ciclo de Producción de Energía a partir del Biogás de RSD



Experiencia de Finlandia



Fluctuación de la disposición de residuos en Finlandia 2002 - 2016



✓ Desde el año 2002, **Finlandia** se planteó la meta, de reducir la disposición de sus residuos a la menor cantidad posible al año, lograron en un plazo de 14 años, reducir la entrega de residuos a rellenos sanitarios a sólo un 2% de los residuos producidos y producir 6 TWh de energía.

Fuente: www.woimacorporation.com

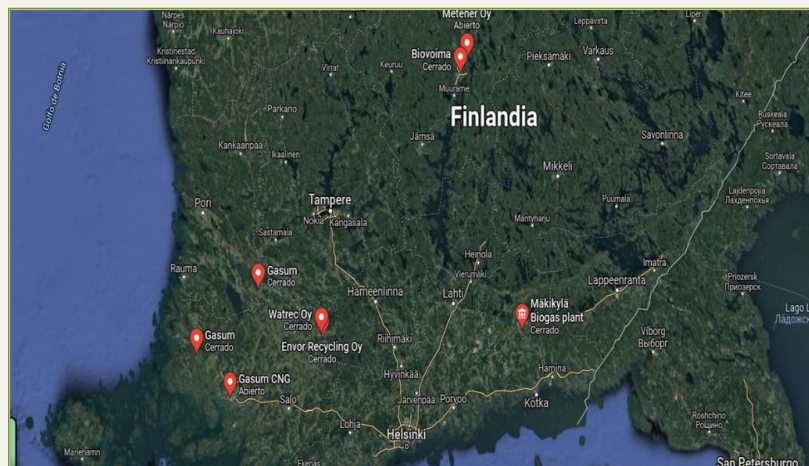
✓ A nivel global, **Finlandia** se destaca por tener la mayor cantidad de plantas (siete en total). Fuente: Red de Periodistas por el Desarrollo Sostenible.

✓ En 2017 Finlandia batió su propio récord reutilizando nada menos que el 99% de los residuos municipales. Fuente: This is Finland.

Experiencia de Finlandia



✓ Algunas ubicaciones de plantas de biogas, a partir de RSD en Finlandia.

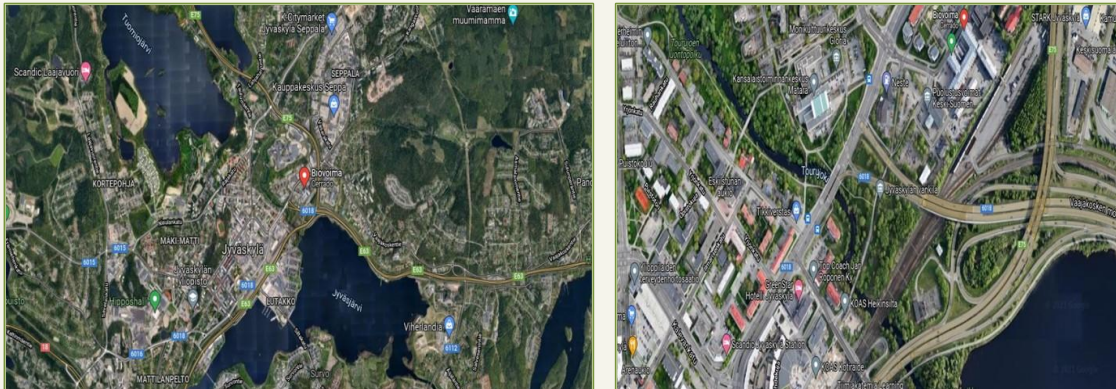


Experiencia de Finlandia

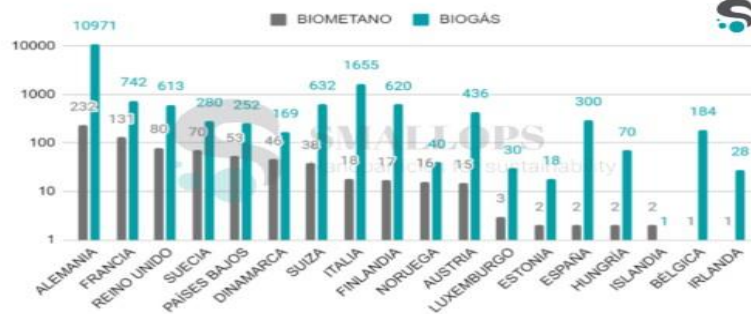


Desde el año 2002, el país nórdico de Finlandia se planteó la meta, de reducir la disposición de sus residuos a la menor tasa posible hoy es de un 99%.

A continuación imágenes de una planta de biogás ubicada en plena ciudad en Finlandia.



BIODIGESTORES EN EUROPA



Plantas de biogás y biometano en Europa. Fuente: Elaboración propia.

Según [European Biogas Association \(EBA\)](#), a finales de 2019 existían en la Unión Europea casi **19.000 plantas de biogás**. De estas plantas 2.800 son de lodos de depuradora, 1.600 de basuras del vertedero y 14.600 agroindustriales. Asimismo, además de estas 19.000 plantas de biogás, aproximadamente, **existen 725 plantas de biometano en Europa**. Considerando el

EJEMPLOS DE PLANTAS DE BIOGAS EN CHILE

PUBLICADO EL 22 OCTUBRE, 2019

Comuna de Purranque posee 1era Planta de Biogas en la región



Biodigestión: el proceso biológico que convierte los residuos orgánicos en energía limpia

por El Mostrador Cultura | 8 junio, 2021



En Chile, más de la mitad de la basura generada a nivel domiciliario corresponde a restos de comida, cáscaras de frutas, tallos de verduras, hojas de té y borra de café, entre otros.

Videos



Registan la captura de un pez raro en África: su presencia es asociada a premonición de catástrofes según creencia japonesa



De no creer: la increíble falla de un delantero de cara frente al arco en el fútbol canadiense



Hija de Gervasio manifestó su reprobación por uso de la música del cantante en una campaña en favor del Rechazo

OTROS EJEMPLOS

Planta de Biogás Molina, Viña San Pedro

Proyectos Galería



INFORMACIÓN GENERAL

Tecnología: Biodigestor
Ubicación: Molina, Maule
Rubro: Elaboración de bebidas.
Sub-rubro: Elaboración de vinos.
Año de implementación: 2016

Turbinas de biogás generarán hasta 60% de electricidad de El Trebal



La empresa Aguas Andinas instalará las turbinas de generación eléctrica en su planta ubicada en la comuna de Padre Hurtado (Santiago), en el marco del proyecto de expansión Mapocho Urbano Limpio.

Cada uno de los motores de última generación permitirá obtener hasta 2,7 MW de potencia eléctrica; y contribuirá a que Aguas Andinas eleve el actual tratamiento del 66 por ciento de las aguas servidas de la capital a su totalidad.

La expansión, que se espera esté culminada entre fines de 2021 y el primer trimestre de 2022, consistirá en

Región del Bio Bio

Martes 20 febrero de 2018 | 10:35

Aprueban ampliación de planta Bio Energía Los Pinos de Penco: pasará de 2,8 a 9 megawatts

por Nicolás Parra



Planta La Farfana ya produce biogás en Santiago

El equivalente a 30 mil metros cúbicos de gas natural diario genera la nueva planta de tratamiento de biogás de La Farfana, la primera de su tipo en Chile. (17/12/2005)
Publicación: G. Soto L.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

OTROS EJEMPLOS

KDM Energía ampliará planta de biogás de relleno sanitario Loma Los Colorados



A fines del primer semestre concluirá una nueva etapa del proyecto Loma Los Colorados II, que desde 2010 inyecta electricidad al Sistema Interconectado Central (SIC), proveniente del biogás obtenido de los desechos del relleno sanitario Loma Los Colorados, situado a 63 kilómetros al noroeste de Santiago.

En esta oportunidad, se ampliará de 11,8 MW a 18 MW la capacidad instalada de la central, a fin de expandir de 50 mil a más de 70 mil la cantidad de hogares que

puedan abastecerse de esta fuente energética.

RESUMEN

TIPO DE RESIDUOS	RESULTADO	FRACCION DE UTILIZACION
RESIDUOS ORGANICOS	BIOGAS = ELECTRICIDAD - ENERGIA RENOVABLE BIOGAS = BIOFERTILIZANTE	50 % DEL TOTAL DE LOS RESIDUOS
RESIDUOS INORGANICOS	VALORIZABLES = REUTILIZACION Y/O RECICLAJE - TRANSFORMACION	A LO MENOS EL 40 % DEL TOTAL DE LOS RESIDUOS
RESIDUOS INORGANICOS	NO VALORIZADOS	A LO MAS EL 10 % DEL TOTAL DE LOS RESIDUOS



Ventajas de la solución



- ✓ **Ventaja Energética:** Es una fuente de energía renovable.
- ✓ **Ventajas Ambientales :** Descontaminación de los residuos sólidos urbanos en el medio natural, aire, agua y suelo, además de una considerable disminución de los gases de efecto invernadero.
- ✓ **Ventajas Agrícolas:** Produce un biofertilizante rico en nutrientes como el oxígeno, fósforo, potasio y magnesio.
- ✓ **Ventajas Laborales:** Se crea una industria en torno a la valorización de los RSD y se generan puestos de trabajo de lo menos 100 personas con capacitación
- ✓ **Ventajas Sociales:** Se crea una Fundación para generar proyectos de minimización, reciclaje y valor agregado de residuos sólidos



Fuente: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Etapas - Plazos y Costos Referenciales



FASE	ETAPAS	INVERSION USD \$	INVERSION EN \$	PLAZOS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRE INVERSION	PERFIL DEL PROYECTO	20.000 USD	\$ 20.000.000.-	2 MESES	DENERG
	FACTIBILIDAD	90.000 USD	\$ 90.000.000.-	3 MESES	FONDO PRIVADO
INVERSION	DESARROLLO	900.000 USD	\$ 900.000.000.-	18 MESES	
	CONSTRUCCION	5 MILLONES DE USD	\$ 5.000.000.000.-	18 MESES	

Resultados Esperados de la etapa de Pre – Inversión:

- ✓ Localización.
- ✓ Tamaño.
- ✓ Factibilidad de conexión eléctrica a subestación.
- ✓ Proyección de tarifa y modelo de gestión.
- ✓ Cálculo de disminución de GEI.
- ✓ Solución técnica a los RSD inorgánicos.
- ✓ Conexión de agua potable y aguas servidas.
- ✓ Análisis legal.
- ✓ Administración ambiental de alternativas.
- ✓ Ingeniería conceptual.
- ✓ Participación ciudadana.

¿Qué se necesita para materializar el proyecto?



Compromiso Institucional

- ✓ Carta compromiso de la Asociación de Municipios del Norte con el proyecto.
- ✓ Firma carta de Intención de cada municipio para disponer sus RSD una vez materializada la inversión.
- ✓ Firma carta de apoyo e intención de organizaciones y rubros generadores de residuos.-



DENERG



Desarrollo Energético
www.denerg.com

Se da la palabra a los concejales para comentarios de la presentación.

Pide la palabra el Concejal Juan Pablo Pérez consultando si el proyecto contempla la incineración. El asesor de la empresa explica que en otros países podría aplicarse pero no sería efectivo en Chile. Si se entendió que en el video mostraba incineración es porque se explica que son procesos térmicos. Si se dan cuenta, en la lámina 6 efectivamente el 7.3.1 dice incineración, pero es para explicar el proceso térmico, pero en realidad no existe en el proyecto incineración, solo transformación de biogás.

También consulta el concejal Juan Pablo Pérez sobre la cantidad de basura anual; el consultor señala que son 7.000 toneladas anuales en Dalcahue.

También consulta el concejal Juan Pablo Pérez sobre la empleabilidad, porque el proyecto habla de 90 o 100 personas.

El consultor señala que efectivamente la mayor cantidad de esas personas sería para la separación manual de los residuos y otras personas, con mayor calificación para el mantenimiento y operación de la planta interior.

Otra consulta del concejal Juan Pablo Pérez respecto a la forma que tienen los ciudadanos de tratar la basura, si va a ver capacitación a las organizaciones o vecinos respecto a lo que es separación de los residuos, los plásticos, residuos orgánicos, cómo se va a realizar eso.

El consultor señala que lo pretende la empresa es generar un modelo de asociatividad donde el residuo más beneficioso para la empresa, que es el residuo orgánico, emane de la mayor cantidad de lugares, sean restaurantes, hoteles, negocios, domicilios, casinos de colegios, de manera de establecer una red de reciclaje de residuos orgánicos, que ellos apoyarían en su gestión de recogida, porque es el insumo que les interesa. Ahora bien, en cuanto a los residuos inorgánicos, el compromiso de trabajar los mismos sería de la

Municipalidad, lo que no significa que a través de la fundación se pueda fortalecer ese trabajo con los inorgánicos, pero que no se abocarían al reciclaje de los mismos, porque no es su modelo de negocio, pero que de igual manera igual trabajarían con un mercado interno para valorizar estos residuos y sobre todo transformarlos en productos tales como juegos infantiles, pero no darles ese valor menor como es prensar el plástico y despacharlo a otros lugares, lo que se quiere es generar valor agregado a los plásticos pero en la planta, por lo tanto ahí habrá una mayor mano de obra que se ocupará y los otros residuos, como latas y vidrios, esos sí tienen que irse porque el costo es mucho mayor en la reconversión y no es factible con los volúmenes que hay aquí en Chiloé.

El Sr. Alcalde don Alex Gómez consulta sobre lo que ya sería un tema presupuestario, y pensando que estuviera funcionando la planta, sobre el costo por tonelada de basura; el Alcalde consulta en definitiva si eso ya está presupuestado o si se tiene un precio promedio.

El consultor señala que la semana pasada se estuvo viendo eso, y que estaría entre los \$15.000 a \$18.000 la tonelada. La diferencia de esos 3 mil pesos dependerá de los volúmenes de ingreso que se tengan, pero se generará un modelo en donde los municipios que se integren al principio tengan un costo menor respecto de aquellos que se integren más adelante una vez que la inversión vaya avanzando. Señala que la conversación que se tuvo con la asociación de municipios del norte fue la de factibilizar una planta para darle a los municipios que la integran una solución. No obstante ello, si bien es para darles una solución a los municipios del norte, también se verá la posibilidad de que se puedan ir acoplando otras comunas, pero las tarifas preferenciales serán para los municipios que integran la asociación del norte. Sabemos que en el caso de Dalcahue, este proyecto o los alcances económicos de este proyecto no están presupuestados, pero el Alcalde igual va a tener que gestionar estos recursos, sea con esta solución o contra que ustedes estimen. Entiende que la subdere está abierta al tema pero desconoce como sería el pago. En el caso de Llanquihue pagan alrededor de ese valor, 16 a 18 mil pesos de ingreso en la Laja; señala que ellos flotan o sustentan el proyecto con 4 vías de ingreso, el ingreso que paga el Municipio, la venta de la energía, la venta del biofertilizante y la venta de los residuos reciclables o valorizados; en el caso de la venta de energía como la potencia es un mega y la cantidad de energía aproximada sería como para una cantidad de 6.000 a 8.000 viviendas aproximadamente; en el caso de la venta de los residuos reciclables, como ya explicó generan todo lo que es juegos infantiles, bancas, maceteros, etc; señala que en Villarica y Pucón hay un excelente proyecto con el hdpe (polietileno de alta densidad), botellas plásticas, que partió con un ong y a través de asociatividad con los Municipios y hacen esos productos con el hdpe.

Otra consulta que realiza el Sr. Alcalde tiene que ver con la carta de intenciones o de compromisos que tendría la Municipalidad.- Mientras se encuentra el documento, el concejal Juan Pablo Pérez consulta sobre la venta de energía producida de manera externa a las fuentes tradicionales y tiene un valor distinto a lo que ellos nos venden a nosotros, es un 50% más barata de lo que ellos nos venden a nosotros.

Se explica por parte del consultor la carta de intenciones, cuyo borrador de texto es íntegramente el siguiente:

CARTA DE INTENCIÓN

entre

Bioenergía CHILOÉ SPA

-e-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXXXX

En la **CIUDAD DE XXXX**, a ____ de xxxxx de 2021:

Por una parte, **“Bioenergía CHILOÉ SPA”** (en adelante la **“Empresa”**), Rut:....., sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de Chile, del giro....., según consta en escritura pública número XXXX de fecha XXXXX, con domicilio a estos efectos en XXXX, y representada en este acto por don XXXX, profesión u oficio, cédula de identidad No..... tal como se acreditará más adelante, de mismo domicilio y, por la otra, la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE XXXXX**, rut:.....(en adelante denominada la **“Municipalidad”**), representada por su alcalde don..... rut: (nacionalidad, estado civil, profesión u oficio, cedula de identidad y domicilio); ambas denominadas conjuntamente como **“las Partes”**, que se reconocen mutuamente la capacidad legal necesaria para el otorgamiento del presente acuerdo (en adelante el **“Acuerdo”**) y que al efecto declaran:

I. DECLARACIÓN DE INTENCIÓN.

- 1.1.** Que, en cumplimiento de su objeto social, la Empresa requiere de la Municipalidad otorgue garantías y facilidades para poder desarrollar, construir y operar una **“Planta Tratamiento de Residuos Sólidos Domiciliarios y Asimilables”** en la zona de XXX, cuyo objeto será la recepción y procesamiento de residuos sólidos domiciliarios y asimilables a domiciliarios de origen industrial con el objeto de transformarlos en energía y su posterior almacenamiento, comercialización y distribución de ésta.
- 1.2.** Para tales motivos, la Empresa tiene previsto poner en conocimiento y entregar a la Municipalidad -y viceversa-, información necesaria para la evaluación del proyecto, la cual por su naturaleza tiene carácter de secreto y confidencial, por lo que las partes han acordado que cualquier relación entre

ellas deberá estar sujeta al presente Acuerdo, con el objeto de garantizar la protección de los intereses recíprocos involucrados.

II. ALCANCE

2.1. La **Municipalidad** manifiesta su compromiso con este proyecto y, se compromete con la Empresa a lo siguiente:

- a) Entregar información actualizada sobre los residuos que genera mensualmente y anualmente, así como una proyección de lo que espera en el futuro.
- b) Facilitar la socialización de este proyecto con la comunidad a fin de poder explicar y promover las bondades del proyecto. Incluyendo las redes y plataformas que el municipio utiliza.
- c) A transportar los residuos a la planta a construirse.
- d) Apoyar a la Empresa en las labores de promoción y comercialización de la energía, con el fin de poder suscribir contratos de venta de energía con otros actores.
- e) En el caso de existir una modificación regulatoria o legal, a adquirir la energía que será producida por la planta de generación de este proyecto, en las mismas condiciones que se ofrece al mercado.
- f) Una vez presentados los antecedentes técnicos y económicos y bajo la premisa que estas condiciones sean consideraras favorables para por el Concejo Municipal, la Municipalidad se comprometa a firmar un contrato para entregar sus residuos por 25 años a la tarifa que se acuerde.

2.2. Por su parte, la **Empresa** se compromete respecto a la Municipalidad a lo siguiente:

- a) A realizar todos los estudios necesarios para poder entregar un valor por tonelada recepcionada.
- b) Presentar un perfil de proyecto que entregue respaldos técnicas y medioambientales del proyecto.
- c) Definir la ubicación del proyecto.
- d) En base a los estudios e interés de la Municipalidad xxxx, conseguir el financiamiento para la planta.
- e) Desarrollar, construir y operar la planta.
- f) A cumplir de buena fe con todas las normativas vigentes.

III. CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD.

3.1. Las Partes que suscriben el presente Acuerdo reconocen el carácter de secreto y confidencial, a todos los antecedentes e información que la Empresa le entregue a la Municipalidad para el estudio y evaluación de éste Acuerdo y del proyecto

indicado, absteniéndose ésta de su difusión y revelación a terceros, sin consentimiento previo, expreso y por escrito de la Empresa.

- 3.2. Para los efectos de este Acuerdo, tendrá la calidad de información secreta y confidencial, cualquier antecedente o información de la Empresa o aportada por ésta, que sea susceptible de ser revelada de palabra, por escrito o por cualquier otro medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que posibilite cualquier técnica de información que se implemente en el futuro, y que haya sido intercambiada como consecuencia de este Acuerdo o la ejecución del proyecto.
- 3.3. La Municipalidad reconoce y acepta que la información confidencial puede estar protegida como tal por la Ley de Propiedad Industrial o Intelectual.
- 3.4. La Municipalidad mantendrá toda la información confidencial como secreta y confidencial, y no la comunicará, directa o indirectamente, por escrito o de cualquier otro modo, sin el consentimiento escrito de la Empresa, a cualquier otra persona distinta a las previstas en el presente Acuerdo.
- 3.5. Sin perjuicio de lo anteriormente establecido, la Municipalidad podrá facilitar información confidencial:
 - a) A sus empleados y personal que, estando autorizados por sus funciones, requieran conocer la información confidencial con el único propósito establecido en la cláusula II, y siempre y cuando la Municipalidad asegure que dichos empleados y personal han sido informados con anterioridad del carácter confidencial de la información y que se encuentran obligados por un deber de confidencialidad con la parte informante en los mismos términos del presente Acuerdo. La Municipalidad se hará responsable de cualquier acción por parte de dichos empleados y personal que pudiera considerarse como un incumplimiento del presente Acuerdo.
 - b) Que fuera del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
 - c) Cuando su revelación sea requerida por la Ley, con el alcance necesario en derecho o las normas aplicables de cualquier autoridad administrativa o jurisdiccional.
- 3.6. Independientemente al hecho que la Municipalidad utilice o no la información confidencial conforme lo establecido en el presente Acuerdo (incluyendo cualquier modificación futura de éste), toda la información confidencial continuará siendo propiedad de la Empresa, y su revelación no confiere a la Municipalidad derecho alguno sobre la misma, incluyendo derechos de propiedad intelectual o industrial, no suponiendo, en ningún caso, la concesión de permiso o derecho expreso o implícito para el uso de patentes, licencias o derechos de autor, que será de propiedad de la parte que revele la información.
- 3.7. Sin perjuicio de lo establecido previamente, la Municipalidad se compromete a no copiar, reproducir, ni por cualquier otro procedimiento ceder información o material facilitado por la Empresa a terceros, así como a no

permitir que ninguna otra persona, empresa o sociedad la copie, reproduzca o divulgue, sea total, parcial o de cualquier forma, respecto de la información o materiales facilitados por la Empresa, antes o durante la ejecución del citado proyecto, y que obren en poder de Municipalidad, sin la autorización previa y escrita de la Empresa que así lo autorice.

IV. REGISTRO Y DEVOLUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.

- 4.1.** La Municipalidad está de acuerdo en proporcionar un almacenamiento seguro y apropiado para toda la información confidencial aportada por la Empresa (y de cualquiera de sus copias), que se le haga entrega para la factibilidad del proyecto o su propia ejecución, debiendo utilizar como como estándar mínimo de seguridad el que aplica la Municipalidad para almacenar su propia información y la de terceros.
- 4.2.** La Municipalidad no realizará ninguna copia o reproducción, en ningún formato, de información confidencial, excepto con el propósito de facilitar la información conforme a lo permitido en este Acuerdo.

V. ANUNCIOS.

- 5.1.** La Municipalidad no realizará o permitirá la realización de cualquier anuncio público, o la revelación de sus posibles o potenciales intereses en la propuesta de este proyecto, sin consentimiento escrito previo de la Empresa. Lo anterior, con el objeto de precaver la filtración de datos confidenciales en forma previa a la materialización o ejecución del mismo.
- 5.2.** Ninguna de las Partes hará uso del nombre de la otra parte o de cualquier información adquirida a través de sus contactos con la otra parte, con fines publicitarios o de marketing sin el consentimiento previo y por escrito de la otra parte.

VI. DURACIÓN.

- 6.1.** Las obligaciones de cada una de las Partes y sus agentes expresadas en el presente Acuerdo, continuarán y se mantendrán en vigor desde la suscripción de éste, y durante todo el proceso de negociación entre las Partes hasta la celebración del instrumento, decreto, resolución o dictamen que permita la viabilidad o ejecución del proyecto, extendiéndose su vigencia, en todo caso, durante 36 meses a partir de la firma del presente Acuerdo.

VII. INMUNIDAD.

- 7.1. Correrán por cuenta de la parte que haya incumplido el Acuerdo, aquellos gastos y costes derivados de cualquier reclamación, así como los daños y perjuicios o responsabilidades de cualquier naturaleza que surjan como resultado directo o indirecto del incumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente Acuerdo.

VIII. OTROS ACUERDOS.

- 8.1. La invalidez, ilegalidad o inejecutabilidad de cualquier cláusula del presente Acuerdo no afectará a la existencia o aplicación del resto de sus cláusulas. Si ello ocurre, las Partes se comprometen recíprocamente a negociar de buena fe una nueva y válida cláusula en los términos más similares posibles a la cláusula inválida, ilegal o inejecutable para sustituirla.
- 8.2. Cualquier cambio que se realice del presente Acuerdo será únicamente válido si ha sido realizado por escrito y debidamente firmado por las Partes.
- 8.3. Las Partes reconocen que el presente preacuerdo no constituye, crea o tiene como resultado una joint venture (entendiéndose como tal una alianza estratégica, o acuerdo comercial de inversión conjunta entre las Partes), un compromiso marco (pooling arrangement), una relación entre principal y agencia, asociación (partnership) u organización comercial de cualquier tipo, y ninguna de las Partes tendrá el derecho de comprometer a la otra parte sin su consentimiento expreso previo y por escrito.
- 8.4. Las Partes desarrollarán el acuerdo con arreglos a los más altos estándares éticos, sin incurrir en prácticas ilícitas o fraudulentas. Adicionalmente, cualquier futuro acuerdo entre las Partes se desarrollará de acuerdo con los más altos estándares éticos internacionales.
- 8.5. Las Partes acuerdan que el presente contrato podrá ser transferido a otra sociedad o vehículo de inversión, si así se estima necesario. Esta modificación será informado previamente a la Municipalidad.

IX. PERSONERÍAS.

- 9.1. La personería de don xxxxx para representar a la Empresa consta de escritura pública de fecha xxxx, otorgada en la Notaría Pública de Santiago a cargo de xxxxx.
- 9.2. La personería de don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para representar a Municipalidad de ----- consta en-----, de fecha XX de xxxx de xxxx,

Para constancia y en muestra de conformidad se firma el presente documento junto con sus anexos, en todas sus páginas, dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto entre las Partes.

REPRESENTANTE
MUNICIPALIDAD DE xxxxxxxx

xxxx
BIOENERGIA CHILOÉ SPA

Se consulta por parte del Sr. Alcalde Alex Gómez frente a la eventualidad de que el costo o tarifa por tonelada de residuos orgánicos que ingresen sea a una cifra que nos les permita pagar ¿qué harían con esa basura que no llega finalmente a esa planta? Tendrían que llevarla al vertedero finalmente, porque no queda otra alternativa; entonces, ¿cuál es la salida en ese caso?. El consultor entiende que la salida se está trabajando y sería la propuesta gubernamental de la solución provincial, y que saldría de aquí al 2028 o 2029, entonces en ese contexto, ellos como empresa y ante esta situación lo que estarían barajando es colocar un tope o restricción a los valores como máximo. El Alcalde señala que no está en la carta. El consultor señala que se puede colocar en la carta, y que lo que se muestra es un borrador y que como Municipalidad lo tienen que ver con su equipo jurídico, internamente con el concejo y generar el feedback con la empresa.

El Alcalde señala que la Municipalidad se tiene que colocar en todos los casos, y señala que pasaría en el caso que la planta dejara de funcionar por alguna u otra razón técnica, ¿qué pasa en ese caso? ¿qué soluciones da la empresa? Si se corta la luz, sabemos que eso depende de Saesa, pero en ese caso, ¿se tendrá que tener un transformador?, señala el Alcalde a modo de ejemplo.

El consultor explica que ante ese tipo de cosas, por ejemplo, una toma de carretera, un no funcionamiento de la planta por alguna razón de esas, la empresa tendría que asumir los costos del traslado de esa basura, y eso se tendría que colocar en la carta de compromiso.

No hay más consultas, pero se le da la palabra al Encargado de Medio Ambiente, don Luis Iglesias, quien agradece la preocupación de los concejales por esta materia, y de la exposición del consultor. Que ha revisado la propuesta y está convencido de que es un proyecto al que hay que apoyar, y que es una solución a la problemática, y que en algún momento de la historia de nuestras comunas habrá que tomar una decisión frente al tema, recordando que hace un tiempo atrás ya un particular presentó un proyecto de biodigestores, pero que esta propuesta es mucho más completa, y que el producto está orientado a la obtención de energía. Sabemos que la producción de energía está monopolizado por Saesa y que todo va al sistema interconectado central, lo mismo con lo del parque eólico de San Pedro que van al sistema interconectado, entonces uno pudiera pensar que éticamente Dalcáhue se autoabastece de energía pero sabemos que no es así, todo va al sistema interconectado. Entonces si tuviéramos leyes que permitan que esta energía se quede en la provincia abarataríamos los costos en el consumo para la población. Entonces personalmente pido a los concejales apoyen esta propuesta, que vayan pensando en esta idea, porque la solución provincial no estaría hasta el 2029, y que ante esta situación hay que estar pagando a un consultor particular para viabilizar lo que actualmente tenemos como vertedero; por eso pide finalmente al Concejo este proyecto que sería a un plazo menor, que vayan revisando lo que dice la carta para tener claro los alcances de esta solución.

El concejal Franco Ojeda señala que este proyecto ya lo había revisado porque habían estado en la comuna de Ancud en la anterior presentación de la consultora pero siempre le cabe la duda respecto al valor que va a tener la tonelada, pensando sobre todo por los costos de inversión de la empresa se entiende el compromiso por parte de la Municipalidad de garantizar el ingreso de basura orgánica a la empresa por cierto tiempo y a un determinado valor.

El consultor señala que si todo anda administrativamente bien, con los temas ambientales, de consulta indígena, de participación ciudadana, desarrollo de arquitectura, mecánica de suelo, etc, pensando que el proyecto se asienta en un terreno de 2 hectáreas, el proyecto entraría en operaciones el 2025, y por eso se está pidiendo a las Municipalidades entrantes al proyecto un tiempo de al menos 25 años, y que se compromete ante el Concejo para hacer lo más pronto posible el valor o costo por tonelada, y rescatar algo que dijo el encargado de medio ambiente en el sentido de que menos residuos lleguen a la planta es menos lo que se va a pagar y que ojalá se masifique en mayor medida el reciclaje y que lleguen menos residuos a la planta, comprometiéndose, como dijo, a enviar la próxima semana el documento técnico para que como Concejo tengan más información respecto al tema, ofreciendo volver a estar presente en el concejo o en alguna comisión para explicar todas las dudas que tengan.

El Alcalde señala que no se olvide el consultor de entregar la información sobre la potencial ubicación de la planta.

No habiendo más consultas, se agradece la exposición del Consultor.

4.- VOTACIÓN PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.-

Es el memorándum número 39 que se dio a conocer en la sesión ordinaria pasada y que estaría en condiciones de ser votada. En este memorándum se contempla un aumento de gastos en la cuenta de organizaciones comunitarias por la suma de \$200.000.- lo que tiene relación con una solicitud de aporte presentada por una organización de mujeres recolectoras, cuyas representantes tienen que asistir a una capacitación a la comuna de Lebu el 19 de Julio de este año, solicitud que no había sido ingresada sino que hasta ayer 12 y que recién se hace llegar al Secretario Municipal (s).

Para explicar esta solicitud de aporte, la que igualmente debe ser votada por el Concejo Municipal, está la Sra. Marcela Staforelli o la Sra. Carola Gallardo como encargada de pesca.

La Encargada de pesca destaca que a raíz de la modificación de la Ley General de Pesca el año pasado, se incorporaron actividades que son importantes para que se desarrolle la pesca artesanal. En la comuna de Dalcahue se tiene un nicho importante productivo bastante importante de encarnadores y encarnadoras, particularmente 90% de mujeres. Este primer encuentro lo que busca es generar los lineamientos estratégicos que le permitan a este rubro acceder a fomento productivo a nivel país. Por eso es bastante importante poder contar con el apoyo de la Municipalidad.

El Sr. Alcalde señala que sería muy pertinente que salgan a conocer y que le permitan adquirir nuevas experiencias que posteriormente puedan socializar con otros grupos u otras organizaciones que necesiten o quieran desarrollar estas actividades, y que en muchos casos se hacen en los hogares, y por eso sería que pudieran contar, por ejemplo, con un espacio determinado, de un mejor espacio para hacer este trabajo, sobre todo pensando que la mayoría son mujeres.

La encargada de pesca señala que en Dalcahue son aproximadamente 300 familias las que desarrollan esta actividad del encarnado.

El Secretario Municipal(s) sugiere someter primero a votación el memorándum 39 de modificación presupuestaria y en donde se encuentra el aumento de gastos para organizaciones comunitarias y luego que se someta a votación la solicitud de aporte de la organización de encarnadores.

Entonces, se somete a votación la propuesta alcaldía de modificación presupuestaria señalada en el memorándum 39 de la Dirección de Administración y finanzas, la que es aprobada por todos y cada uno de los concejales presentes.

Luego se somete a votación la solicitud de aporte a la organización Comité Productivo de mujeres recolectoras y transformadoras, RUT 65.194.467-8, nombre presidenta: Miriam Vidal Millacura, y con el objeto de financiar viaje, pasajes y alimentación al primer encuentro de encarnadores de Chile, en Lebu el 19 de Julio de 2022. Mes comprometido a rendir el aporte: Septiembre de 2022. Monto de aporte solicitado: \$200.000.- la Solicitud fue ingresada el 12 de Julio de 2022. Acompañan los siguientes antecedentes: Acuerdo del Comité Productivo Las Chilotitas de Dalcahue y firmada por la presidenta, secretaria y tesorera; el certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro de fecha 12 de Julio de 2022; la invitación a la actividad cursada en conjunto por el Gobernador de la región del bío bío y la presidenta de la Corporación Nacional de mujeres de la pesca artesanal; el rol único tributario 65.194.467-8; la cédula de identidad de la presidenta Sra. Miriam Angélica Vidal Millacura, N° 14.310.357-9; y el Certificado de la Dirección de administración y finanzas de fecha 06 de Julio de 2022 en donde se acredita que a la fecha no tienen deudas ni rendiciones pendientes con la Municipalidad.

Se le consulta a la Sra. Marcela Staforelli cuántas personas asistirían a la capacitación, y responde que 3 personas.

El concejal Carlos Cárdenas consulta cuántas personas integran la Organización, y señala la encargada de pesca que son 25 personas y es la primera organización que se constituyó aquí en Dalcahue. Recuerda a los concejales que la ley que reconoce esta actividad de encarnadores se promulgó en octubre del año pasado.

Consulta el concejal Carlos Cárdenas, que si no mal recuerda, se debería haber acompañado el acta de asamblea porque solo se acompaña el acuerdo de la directiva.

El Alcalde nuevamente consulta qué cuando viajarían las representantes, y la encargada de pesca que teniendo presente que la actividad es el 19 de Julio, viajarían el 18 para estar de vuelta el 20 de Julio.

El concejal Cárdenas insiste que para este tipo de solicitudes, y de acuerdo a reglamento se hace necesario acompañar el acta de asamblea que esté firmada por todas y no solo por la directiva.

La concejala Susana Vera consulta el porqué se ingresa la solicitud recién ahora y no la semana pasada, si se les pasó o no a la organización.

La Sra. Marcela Staforelli señala que en la presentación de la modificación presupuestaria número 39 sí se pasó o se hizo mención a esta actividad, pero la solicitud no se había ingresado porque entiende que faltaba un documento.

El concejal Juan Pablo Pérez pide al concejo que esta vez se vote a favor de esta solicitud pero con la observación de que se tiene que acompañar el registro solicitado porque fue un acuerdo del concejo y que quizás lo que falta es sociabilizarla, pero pide aprobar por el tema de las fechas.

El concejal Carlos Cárdenas señala que él no tiene ni un problema en aprobarlo pero se tiene que ser equitativo con todas las organizaciones y que cuando solicitan aportes o subvenciones hay que aclararles los documentos que se necesitan para ser aprobados los recursos.

En el mismo tenor, la concejala Susana Vera señala que sabiendo las organizaciones los procedimientos administrativos que se necesitan se debe ser equitativo y justos con todos y que no se podría ingresar una solicitud a última hora si existe una invitación programa con anticipación, y que obviamente hay que aprobar pero pide que no se vuelva a repetir esta situación.

El Alcalde señala que en consideración a lo que señala la concejala, sería bueno para la tranquilidad de todos, que la organización posteriormente acompañe esa acta de toda la asamblea.

El concejal Carlos Cárdenas señala que además sería bueno eso para el respaldo de la municipalidad.

Se somete a votación y es aprobada por todos y cada uno de los concejales, pero con la observación de que se adjunte posteriormente el documento del acta de la asamblea.

5.- VOTACIÓN RENOVACIÓN PATENTES DE ALCOHOLES SEGÚN INFORME ELABORADO POR OFICINA DE RENTAS Y PATENTES MUNICIPALES, Y EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65° LETRA O) DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Primero se da lectura al Oficio N° 14 del 11 de Julio de 2022 y todos sus antecedentes de parte de la Oficina de Rentas y Patentes sobre solicitud de Transferencia y Cambio de domicilio de la patente de MINIMERCADO a nombre de FILOMENA EDITH BAHAMONDE BARRIENTOS, domiciliada en Calen Rural, para ser transferida a la Sra. CAROLINA ANDREA RIVAS ANCAO, R.U.T.N° [REDACTED], con domicilio comercial en calle Pedro Montt 335, Dalcahue, para ser presentado al honorable concejo y ser analizada. Que se envió la consulta a Carabineros de Chile y a la Junta de Vecinos. Se adjuntan los siguientes documentos:

- formulario solicitud de transferencia.
- la resolución sanitaria número CR 236 del 29 de Octubre de 2019.
- la declaración jurada ante Notario del art. 4° de la Ley 19.925 de Alcoholes.
- el certificado de antecedentes.
- el contrato de arrendamiento.
- el certificado de la dirección de obras número 434.
- la ampliación de giro.

-y la respuesta favorable de la Junta de Vecinos Pedro Montt.

El Alcalde da la palabra a los concejales por si tienen alguna consulta, mientras llega la Sra. Verónica Sotomayor a explicar, pero entiende que está todo claro, porque se trata de una venta de una patente y que requiere, en virtud de la ley, acuerdo del concejo.

El concejal Juan Pablo Pérez consulta si en razón de ser marido de la nieta de la dueña una de las patentes que se tiene que renovar. Es la abuela de la señora del concejal. Aunque eso es a continuación, se explica por parte del control que el impedimento abarca hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo por afinidad, y este no es el caso.

Se presenta la encargada de Rentas y Patentes y explica que se trata de una transferencia que realizó la Sra. Filomena a la Sra. Carolina. La Sra. Carolina vive acá y tiene una patente de panadería y en ese mismo lugar va a instalar su minimercado, contando con todos sus permisos de la dirección de obras, resolución sanitaria, etc, cumple con todo.

Entonces se somete a votación la solicitud de transferencia y cambio de domicilio leída y es aprobada por todos y cada uno de los concejales presentes.-

A continuación se da lectura al Ordinario N° 15 cuyo texto es el siguiente:

ORD.:15/2022

MAT.: Informa N° de Patentes de Alcoholes,

Proceso de renovación, Julio-Diciembre 2022.-

REF.: Art. 65 letra N de la L.O.C.M N° 18.695

DALCAHUE, 11 de Julio de 2022.

DE: VERONICA DE LOURDES SOTOMAYOR ULLOA – ENCARGADA DE LA SECCION RENTAS Y PATENTES - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

A.: SR. MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA – SECRETARIO MUNICIPAL (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE.

Por medio de la presente doy a conocer a Ud. Número de patentes de alcoholes para ser presentado al Honorable Concejo Municipal, con el objeto de ser analizadas y posterior renovación para el periodo comprendido entre julio y diciembre 2022.

“ Que los contribuyentes deben cumplir con lo establecido en el artículo 145, inciso 1° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, que ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva, parcial o total por parte de la Dirección de Obras; y también a lo dispuesto en el artículo 26° del Decreto Ley N° 3.063 del año 1979, referente al criterio de necesidad a la hora de verificar las condiciones de funcionamiento de la edificación por parte de la Dirección de Obras.

Que hay 7 contribuyentes que se les permite renovar su patente de alcoholes según lo resuelto en Dictamen N° 2881 del año 2003 de la Contraloría General de la República ". (Esto es por derecho adquirido)

Se señala finalmente que se entregaron 25 consultas a las Juntas de Vecinos, cuya jurisdicción cuentan con patentes de alcoholes, de las cuales se pronunciaron sólo 2, al igual que se le pidió el pronunciamiento a Carabineros de Chile con respecto a las infracciones cursadas desde enero 2022 a la fecha.

I.- CONTRIBUYENTES

PATENTES ILIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SOC. ANDRADE Y BAHAMONDE LTDA	MANUEL RODRIGUEZ 200	REST. DIURNO O NOCTU
2	SALDIVIA PEREZ VIRGINIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 340 PONIENTE	PENSION
3	GUERRERO PUDUANCA VICTOR HUGO	5 DE ABRIL 35 2° PISO	REST. DIURNO O NOCTU
4	BAHAMONDE BARRIA CARLOS ALBERTO	AV MOCOPULLI 610	SUPERMERCADO
5	VIDAL VIDAL DORIS PATRICIA	QUETALCO 00	SUPERMERCADO
6	COMERCIAL TRAHUEL LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 505	SUPERMERCADO
7	NORMA BAHAMONDE CAFE RESTAURAN PALAFITOS BRISAS MAR E.I.R.L.	PEDRO MONTT 100	RESTAURANT
8	SOCIEDAD COMERCIAL DALCA SPA	ASTILLEROS	SUPERMERCADO
9	TRANSPORTES CCU S.A.	UTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
10	BARRIENTOS BARRIA JOSE SIXTO	SECTOR RURAL DE QUETALCO 00	SUPERMERCADO
11	BASILIO CALDERON MARCELA JAQUELINE	PINDAPULLI 00 PINDAPULLI	DISCOTHEQUE
12	DIAZ DIAZ ELIZARDO ANTONIO	MOCOPULLI 00 MOCOPULLI	SUPERMERCADO
13	NEWEN	PEDRO MONTT 102 ESQ. MANUEL RODRIGUEZ	DISTRIBUIDORA DE PROD. ALIMENTICIOS Y DI
14	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	RESTAURANTE
15	LEIVA OYARZO MARIA L.	TOCOIHUE 00 TOCOIHUE RURAL	RESTAURAN
16	MANSILLA BAHAMONDE VERONICA ANDREA	PEDRO MONTT 144 A - SEGUNDO PISO	RESTAURAN
17	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA BERNARDITA	5 DE ABRIL 40	RESTAURANTES
18	TIRACHINI Y COUDERC LIMITADA	CAMINO A MOCOPULLI 00 KM. 1165 AERODROMO MOCOPULLI	RESTAURANTES
19	ARRIAGADA LEIVA HECTOR	PULUTAUCA 00 KILOMETRO 3	RESTAURANTE
20	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA REGINA	CAMINO A MOCOPULLI CRUCE DE NI 00	SUPERMERCADO
21	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	CAFE RESTAURANT

22	CAMPOMAR SPA	SAN MARTIN 165	HOTEL
23	AMPUERO AMPUERO VIVIANA ISABEL	SECTOR RURAL ÑIUCHO 00	SUPERMERCADO
24	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	RESTAURANT
25	CARDENAS BARRIENTOS GLADYS ELENA	PINDAPULLI 00	SALONES DE MUSICA EN VIVO
26	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135	REST. DIURNO O NOCTU
27	BARRIA SIERPE OLINDA	MANUEL RODRIGUEZ 154	PENSION
28	BAHAMONDE BARRIA ELIZABETH ANGELICA	0 TENAUN	REST. DIURNO O NOCTU
29	MONTAÑA PEREZ MIRELLA DEL TRANSITO	TENAUN	HOSTERIA DE TURISMO
30	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	RESTAURANT
31	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	REST. DIURNO O NOCTU
32	MANCILLA HURTADO GLADYS DE LOURDES	CAMINO EL BOSQUE 65 B	REST. DIURNO O NOCTU
33	5 COMENTARIO LIMITADA	RAMON FREIRE 485 B	REST. DIURNO O NOCTU
34	BAHAMONDE BAHAMONDE MARIA MARTA	RAMON FREIRE 315	REST. DIURNO O NOCTU
35	MANSILLA VIVAR ALICIA DEL CARMEN	00 ACCESO A RAMPLA DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
36	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420	HOTEL
37	GUICHAQUELEN SOTO MARIA ANGELICA	00 MOCOPULLI RURAL DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
38	SOC.HOTELERA BAHAMONDE LTDA.	ELIAS NAVARRO 420 DALCAHUE	REST. DIURNO O NOCTU
39	VIDAL VIDAL JUANA DE LOURDES	PEDRO MONTT 208	CABARES
40	FRANCISCO JAVIER ZUÑIGA ESCOBAR	RAMON FREIRE 185	RESTAURANT DE TURISMO
41	SOCIEDAD PARGA SPA	18 DE SEPTIEMBRE 375	SUPERMERCADO
42	SOC. HOTELERA Y TURISMO BARRIA BAHAMONDE LTDA	RAMON FREIRE PONIENTE 1060 4-283	HOTEL
43	BAHAMONDE PEREZ NORMA	PEDRO MONTT 95 depto.B 4-286	RESTAURANT
44	5 COMENTARIO LIMITADA	5 DE ABRIL 105	HOTEL
45	TRANSPORTES CCU S.A.	UTA 5 KM 1178,5 00	BODEGA DISTRIBUIDORA, VINOS
46	COMERCIAL VICTOR GUERRERO PAIDANCA	5 DE ABRIL N° 35	SUPERMERCADO
47	MIREYA INAYAO HERNANDEZ	RAMON FREIRE N° 140	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO
48	GASTRONOMIA CHILOE SPA	ELIAS NAVARRO 465	RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO

PATENTES LIMITADAS

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION COMERCIAL	ACTIVIDAD
1	SIERPE TORRES ANA DEL CARMEN	5 DE ABRIL 20	BAR
2	MUÑOZ BARRIENTOS JOSE SERGIO	PEDRO MONTT 135 B	BAR
3	VALENTINA ROCIO SANZANA BURGOS	PEDRO MONTT 265	BOTILLERIA
4	OJEDA TENORIO ANGELO FERNANDO	PEDRO MONTT 118	DEP. BEBIDAS ALCOHOL
5	BAHAMONDE BAHAMONDE JUANA ROSA	00 PUCHAURAN RURAL	MINIMERCADO
6	VIDAL VIDAL RICARDO ALEJANDRO	CHOVI 00	MINIMERCADO
7	VIDAL BARRIENTOS ROBERTO DOMINGO	BUTALCURA 00	MINIMERCADO
8	PEREZ GUERRERO GABRIEL	TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
9	BUSTAMANTE BARRIENTOS EDITH	AV MOCOPULLI 460 B	MINIMERCADO
10	BARRIA SANTANA LEANDRO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
11	SOTO AMPUERO MIREYA DEL CARMEN	00 TOCOIHUE RURAL	MINIMERCADO
12	NAVARRO DIAZ LORENA SOLEDAD	PEDRO AGUIRRE CERDA 35 PONIENTE	MINIMERCADO
13	ALMONACID MANSILLA LETICIA	18 DE SEPTIEMBRE 185	MINIMERCADO
14	CARDENAS ALVAREZ MARISOL DEL C.	CALEN-RURAL	MINIMERCADO
15	VIDAL BARRIA MARIA ELIZABETH	COCHE MOLINA 214	MINIMERCADO
16	SERON OJEDA FRANCISCO	RAMON FREIRE PONIENTE 123	MINIMERCADO
17	BARRIENTOS BAHAMONDE JOSE LUPERCIO	0 PUCHAURAN	MINIMERCADO
18	CARDENAS QUEIPUL PAOLA CECILIA	AV MOCOPULLI 50	MINIMERCADO
19	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	OHIGGINS 50	MINIMERCADO
20	PEREZ BARRIENTOS DOLORES	AV MOCOPULLI 385 CRUCE PULUTAUCO	MINIMERCADO
21	ULLOA ULLOA ARGENIA	00 PUCHAURAN	MINIMERCADO
22	MONTAÑA BAHAMONDE FILOMENA DEL CARMEN	AV MOCOPULLI 780 B	MINIMERCADO
23	OJEDA PEREZ RIGOBERTO	00 TENAUN ALTO	MINIMERCADO
24	CORONADO RANTUL CESAR	RAMON FREIRE 560 PONIENTE	MINIMERCADO
25	NAVARRO VASQUEZ MANUEL PATRICIO	00 TENAUN	MINIMERCADO
26	CARDENAS BAHAMONDE JUAN HERNAN	CALEN ALTO 00 CRUCE SAN JUAN	MINIMERCADO
27	SALDIVIA VIDAL VIVIANA MARISOL	PUNTRA RURAL 00	MINIMERCADO
28	BUSTAMANTE BARRIENTOS MARIA M.	OHIGGINS 206	MINIMERCADO
29	OYARZUN DIAZ JESSIE LILIANA	RAMON FREIRE 114 A	MINIMERCADO
30	BAHAMONDE BAHAMONDE GONZALO HERNAN	00 COLEGUAL RURAL	MINIMERCADO
31	PEREDAS BAEZ LUIS	TEGUEL RURAL	MINIMERCADO
32	COMERCIAL RICHARD VIDAL LIMITADA	PEDRO MONTT 142	MINIMERCADO
33	CARDENAS VELASQUEZ MARGARITA DEL ROSARIO	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
34	CAROLINA ANDREA RIVAS ANCAO	PEDRO MONTT 335	MINIMERCADO

35	OJEDA OJEDA TANIA DEL CARMEN	RAMON FREIRE 60 B	MINIMERCADO
36	DIAZ LUENGO JESSICA	PASAJE 5 795 POBLACION NUEVA	MINIMERCADO
37	TELLEZ BARRIA OLGA BERONICA	CARLOS CARCAMO 065	MINIMERCADO
38	ULLOA BARRIA CARLOS RODRIGO	QUIQUEL RURAL 00	MINIMERCADO
39	ALVAREZ BARRIENTOS DOLLY	RAMON FREIRE PONIENTE 475	MINIMERCADO
40	VILLEGAS RUIZ PATRICIA ALEJANDRA	PASAJE ISLA LEMUY 175 VILLA ALTOS DE DALCAHUE	MINIMERCADO
41	BARRIENTOS BAHAMONDE JUAN SEGUNDO	00 TOCOIHUE	MINIMERCADO
42	MONTAÑA GALLARDO MARIA GLORIA	TENAUN ALTO RURAL 00	MINIMERCADO
43	MORAGA MARTINEZ NELLY	00 PINDAPULLI RURAL	MINIMERCADO
44	TORRES DIAZ MIRELLA DE LOURDES	00 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
45	AGUILAR SANTANA TAMARA	RAMON FREIRE 205	MINIMERCADO
46	AGUIL LOAIZA MARIA INES	00 CALEN RURAL	MINIMERCADO
47	VERA SIERPE NORA CRISTINA	SAN JUAN 00	MINIMERCADO
48	BAHAMONDE MIRANDA MARIA	00 TENAUN RURAL	MINIMERCADO
49	HARO DIAZ AURISTELA ORIANA	0 MOCOPULLI RURAL	MINIMERCADO
50	RUNIN CARCAMO ROSA	00 TEHUACO RURAL	MINIMERCADO
51	SOTOMAYOR BAHAMONDE MANUEL	AV MOCOPULLI 785	MINIMERCADO
52	MANSILLA MORA MANUEL	BELLAVISTA 40 A	MINIMERCADO
53	BARRIENTOS PEREZ MARIA DELIA	18 DE SEPTIEMBRE 00	MINIMERCADO
54	MUÑOZ GARCIA CESAR ALEXIS	TEGUEL BAJO	MINIMERCADO
55	GUERRERO VERA JUANA	ELIZARDO BAHONDE	MINIMERCADO
56	MUÑOZ MANSILLA ALEX HUMBERTO	AV MOCOPULLI 655	MINIMERCADO

II.- CLASIFICACION

CLASIFICACION	NUMERO
A) DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	2
B) HOTELES, PENSIONES O RESIDENCIALES	6
C) RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	26
D) CABARES	1
E) BARES	2
H) MINIMERCADO	52
I) HOSTERIA, RESTAURANTES DE TURISMO	2
J) DISTRIBUIDORAS DE VINOS Y LICORES	3
O) DISCOTECAS	1
P) SUPERMERCADO	10
Q) SALONES DE MUSICA EN VIVO	1
TOTAL	106

III.- TRANSFERENCIAS

N°	CONTRIBUYENTE VENDEDOR	CONTRIBUYENTE COMPRADOR	ACTIVIDAD
----	------------------------	-------------------------	-----------

1	FILOMENA BAHAMONDE BARRIENTOS	PATRICIA ANDREA RIVAS ANCAO	MINIMERCADO
2	MARGARITA BARRIA GALLARDO	NELLY MORAGA MARTINEZ	MINIMERCADO
3	SUPERMERCADO Y SERV. PAULA MARCHAT	NEWEN SPA. (ANGELA VILLEGAS HERNANDEZ)	DISTRIBUIDORA

NOTA:

A la fecha no se ha tenido respuesta de Carabineros de Chile.

El Sr. Alcalde comenta que como todos los años se hicieron las consultas a Carabineros y a las Juntas de Vecinos y que no son patentes nuevas, salvo esa venta que se votó anteriormente.

En efecto, la Sra. Verónica señala que no se pasaron anteriormente al Concejo las patentes de la Sra. Paula Marchant y la de la Sra. Margarita porque ellas siguen funcionando en el mismo lugar cumpliendo con todos los requisitos.

Se somete a votación la renovación de patentes de alcoholes para el segundo semestre Julio-Diciembre 2022, siendo aprobado por todos los concejales presentes. -

6.- PUNTOS VARIOS.-

Pide la palabra el concejal Franco Ojeda señalando que tiene 3 puntos a tratar. El primer punto tiene que ver con insistir en una solución en el acceso a Hermanas Franciscanas, porque está demasiado peligroso; que está bien que el Alcalde haya enviado el oficio al Jefe de Vialidad, pero que también hay que tratar de buscar otra solución porque ahí hay un desprendimiento de material que cae desde arriba y que conversando con el encargado de caminos, don Alejandro, que existía una posibilidad de pavimentar a través de mingas con la junta de vecinos, unos 10 a 15 metros para que no siga desprendiéndose el material desde arriba y se de una solución a los vecinos, porque en realidad está muy peligroso, y ver la posibilidad de que internamente se generen recursos para este tipo de situaciones porque don Alejandro le señaló que no hay recursos.

El otro punto y a solicitud de los transportistas de locomoción colectiva Castro Dalcahue, los minibuses, le consultaron si existe la posibilidad de demarcar nuevamente su sitio de estacionamiento que está frente al Otimarc en calle Ramón Freire, porque se está viendo que ahí se está estacionando cualquiera y se está bloqueando el estacionamiento de minibuses, así que pide al Sr. Alcalde para que a través del encargado de tránsito se pueda demarcar el estacionamiento de los minibuses.

Y por último, dos asuntos que van de la mano, una es la microzonificación del borde costero y el cosos, que son 2 instancias que hay que tratar de darle el punta pie y lo pone sobre la mesa porque en verdad son a su juicio muy importantes. Que tiempo atrás se hizo el decreto a constituir el cosoc pero que no prosperó.

El Sr. Alcalde, en primer lugar y en relación al problema que hay en Hermanas Franciscanas están viendo el tema presupuestario, porque con el tema de la inflación los precios de los materiales se fue a la nubes y no queda presupuesto en pavimentación, así es que se están viendo algunas modificaciones internas para poder ver de donde se sacan recursos y resolver este asunto y sobre todo en los lugares de mayor riesgo. De igual manera volverá

a conversar con don Percy Ojeda para ver si autoriza a realizar estos trabajos en vías que son tuición de Vialidad.

En relación a la demarcación del estacionamiento de los minibuses que lo hablará con el encargado de tránsito y ver el tema presupuestario para ver si hay recursos o ver cómo lo soluciona.

Respecto a la microzonificación costera, por supuesto que está adosado a un tema presupuestario, porque hay que hacer un trabajo territorial, un trabajo de consulta ciudadana que ya lo hemos visto en la última reunión de borde costero, lo que también se vio cuando vino la Seremi de Cultura; que hemos ido avanzando, tenemos la intención, pero hay que verlo con el presupuesto porque hay que proyectarlo con recursos; que es necesario hacerlo, que nuestra costanera la tengamos ordenada, y todo el borde costero que tenemos como comuna de Dalcahue; y en cuanto al Cosoc recordar que la Secretaría Municipal ya ha estado haciendo gestiones administrativas para constituir el Cosoc y que implica una votación comunal y no solo de los dirigentes porque la instancia involucra a todas las organizaciones comunales y eso significa como hacer una elección comunal típica del resto de elecciones comunales, lo que también requiere recursos para que lo vayamos viendo porque al parecer no hay plazo y pensando que muy pocas comunas lo tienen constituido.

Pide la palabra el concejal Carlos Cárdenas, pidiendo saber que se hizo o se está haciendo con un accidente que ocurrió en la plazoleta del sector de Tocoihue, donde se rompieron algunas barreras.

El Alcalde señala que se supone que Vialidad ya está informado sobre el asunto, y que iba a tomar cartas en el asunto. Lamentablemente ustedes saben como funciona Vialidad.

El concejal Carlos Cárdenas consulta si se ofició a Vialidad.

El Alcalde señala que entiende que Vialidad estaba informado y que iban a venir. Pero se va a consultar nuevamente a Vialidad sobre el asunto porque eso es tuición de ellos.

El otro punto que consulta el concejal Carlos Cárdenas tiene que ver con 2 luminarias en el sector de Colegual y que están sin encender. El Alcalde señala que lo verá con el ingeniero eléctrico para que se mande a reparar hoy o mañana.

El último punto del concejal Carlos Cárdenas tiene que ver con el presupuesto en caminos, donde el encargado de caminos ya le señalado que no queda dinero, lo que el Sr. Alcalde confirma.

El Alcalde señala que para nadie es un misterio que en el período de invierno los caminos se vuelven intransitables y que casi no hay ninguno que se salve, y que una de las cosas que están haciendo ahora, porque ya no lo pudieron hacer en el verano por las emergencias y otras cosas que ya ustedes todos conocen, es que los caminos no han sido abordados como tienen que ser, porque sobre la tierra se ha colocado ripio y luego se ha pasado máquina y no son caminos que son de mucha durabilidad. Informar al concejo que ahora con el Secplan se está haciendo un proyecto de conservación de caminos en la que se va a contratar a una empresa para conservar ciertos caminos más transitados, porque al final para los vecinos todo es responsabilidad de la Municipalidad, pero igualmente se debe exigir la responsabilidad de Vialidad respecto de aquellos que son de su tuición, pero respecto de aquellos caminos que son de responsabilidad de la Municipalidad se están

viendo soluciones “provisorias” porque estamos con la lluvia encima, estamos con el barreal y claro, los vecinos nos han pedido ripio en algunos lados pero en la época de invierno en vez de mejorarlo se echa a perder; nosotros lo hemos conversado con los distintos dirigentes sociales y la comunidad que de alguna manera nos han manifestado esa necesidad y lo hemos ido abordando a medida de esas necesidades, pero el proyecto de “conservación” es bastante distinto, ya que tiene un costo bastante alto, son como 400 o 500 millones de pesos para ahí sí dejar caminos más estabilizados, entonces una vez que se hagan esos caminos, nosotros no vamos a tener la necesidad de estarlo manteniendo constantemente como lo hacemos actualmente con los caminos, donde estamos arreglando una semana y a la otra semana ya está malo; entonces ahí le voy a pedir a la comunidad un poquito más de paciencia porque sabemos que es un problema de fondo en general con los caminos, que se hicieron en un comienzo mal y que requieren una gran inversión.

Lo otro que también quiere decir al concejo es que nosotros teníamos un contrato de pozo de áridos que es en Puchaurán, y que ya se terminó ese suministro porque había una cantidad determinada de áridos que se podía sacar y se terminó el presupuesto; y lo otro es que respecto del mismo pozo, estábamos pagando 20 mil pesos la camionada y ahora se subió a 25 mil a 30 mil pesos la camionada. Entonces como terminamos ese suministro, significa que vamos a empezar a pagar más por camionada. Vimos alternativas distintas, en Quiquel el presupuesto de la camionada estaría saliendo hartito más barato y estamos ya negociando con ellos, para que a contar desde la próxima semana comencemos a sacar áridos desde Quiquel, y sería un presupuesto más bajo de lo que nos estaba saliendo en Puchaurán. Esa es la situación.

Se le da la palabra al concejal Nicolás Bahamonde quien se refiere a lo que mencionaba el concejal Carlos Cárdenas respecto al último accidente en la plazoleta de Tocoihue, señalando que hace tiempo atrás ya había ocurrido otro accidente en el mismo lugar y quedó en absolutamente nada, entonces es la segunda vez y Vialidad no hizo nada.

El Sr. Alcalde se compromete a oficiar a Vialidad respecto al asunto, pero sabemos que Vialidad está actuando demasiado lento, y que tiene la impresión que Vialidad tiene problemas presupuestarios para poder abordar todas las necesidades.

Pide la palabra el concejal Juan Pablo Pérez quien señala que tiene 2 o 3 puntos.

El primero tiene que ver con que ayer asistieron a una empresa privada donde se asumieron algunos compromisos y que pone a disposición la Comisión de Cultura, turismo y desarrollo local para coordinar los esfuerzos para realización de alguna capacitación que se pudiera hacer hacia los vecinos.

El segundo punto tiene que ver con la reposición de los 7 focos en el gimnasio municipal, en qué estado ese cambio porque prontamente se hará una actividad provincial con el Voleibol, el día sábado; entonces sería necesario ese cambio.

El Sr. Alcalde da respuesta señalando que conocen la responsabilidad social que tienen las empresas y que van a pedir que las empresas se coloquen con la comunidad, con la gente, así que vamos a buscar ahí la forma de acercarnos a la empresa para pedirles apoyo a la gente y las comunidades, y ahí está el tema de las capacitaciones como ha dicho Ud., concejal, pero también nos interesa, por ejemplo, todo el tema de la limpieza del borde costero, porque en ese caso hay una responsabilidad importante de la industria con el giro

pesquero y de la mitilicultura, entonces abordaremos con ellos ese tema de la limpieza del borde costero.

Con respecto al tema de los focos manifiesta el Sr. Alcalde que ya fueron reparados el día lunes 11, y están ok para ser usados en el gimnasio.

Pide la palabra la concejala Susana Vera Cárcamo.-

En primer lugar, consulta sobre qué posibilidades existirían sobre lo siguiente que pasa a explicar. Se refiere a que hace tiempo atrás la Municipalidad, a través de la oficina de medio ambiente y los vecinos se hacía un co-aporte para la adquisición de basureros, en donde ha ido aumentando la demanda de estas solicitudes, porque según estuvo indagando la oficina de medio ambiente ya no cuenta con recursos para eso y la lista de espera está aumentando hartó sobre eso; entonces quiere ver la posibilidad presupuestaria sobre este tema, sabiendo lo difícil que es, pero se podría ver con algún proyecto que no se haya ejecutado en su totalidad y sobren algunos recursos, porque como reitera, los vecinos están demandando bastante eso.

Lo otro que solicita es que en el mes de marzo, en los primeros concejos de marzo, y quedó en acta, solicitó capacitación al cuerpo colegiado, sobre todo en temas de género, sobre todo, abordar con la mirada de género, violencia de género y todo lo que significa ello, lo que también dice también el gobierno, pidiendo al concejo y al Sr. Alcalde tener la autorización para que ella coordine con la oficina de la mujer para esos efectos porque eso quedó en acta en el mes de marzo.

Y por último, hay una vecina de Tenaún, señalando que los trabajos que se hicieron en la costanera no llegó hasta donde ella vive; es la señora Dalba Barrientos, y que entiendo ya ha realizado alguna solicitud al respecto porque señala que allí igual hay adultos mayores y que los minibuses dan la vuelta, entonces consulta a qué se debe esto, si el proyecto contemplaba solo hasta allí, o si existe la posibilidad de considerar en un futuro proyecto esa parte de la vecina.

El Sr. Alcalde responde en primer lugar respecto a los basureros, que lo vieron con don Luis y efectivamente es un tema presupuestario, y que este año no se dejó presupuesto para ese fin; entonces se está evaluando hacer otro proyecto que contemple algo similar, en donde exista algún copago por cada usuario, que en ese tiempo era como de 5.000 pesos por cada basurero; sabemos que es una necesidad y que muchas veces los vecinos tienen que sacar su basura en bolsas de nylon y los perros los destruyen o los llevan a otro lado y se generan los microbasurales que ya todos conocemos; entonces vamos a realizar todos los esfuerzos para realizar ese tipo de proyectos, pero es por un tema de recursos que no se ha dado la solución.

Con respecto al tema de género planteado, decir que por supuesto hay que apoyar este tipo de tareas y acciones y que la encargada de la oficina de la mujer ya tiene las instrucciones para realizar estas labores de promoción y trabajos, que los talleres y actividades vayan enfocados con la perspectiva de género, por lo tanto, está autorizada para llevar a cabo esas labores y actividades de coordinación con la oficina de la mujer para potenciar el enfoque de género.

Con respecto a lo de la Sra. Delma el Sr. Alcalde señala que vino a conversar con él y que le trajo un documento y que inmediatamente lo revisamos con Secplan porque nos llamó

la atención que no haya llegado el proyecto hasta esa zona. Pero el proyecto ya se ejecutó y quedó hasta ahí, no es posible modificarlo. Pero lo que sí se evaluó realizar otro proyecto que contemple unos 20 o 25 metros de mejoramiento de borde costero y que alcanzaría hasta el sector del faro.

Pide la palabra el concejal Nicolás Bahamonde, y señala que efectivamente revisó la planimetría del proyecto y no llega hasta donde la vecina, pero que más importante que eso, más serio y más prioritario que lo planteado por la vecina, son las veredas que hay afuera de la escuela. Que el revisó los antecedentes en Dirección de Obras, y constata que lo más serio y más grave es lo de la escuela, del porqué no se contemplaron veredas afuera de la escuela, siendo testigo que los adultos mayores y los niños tienen que transitar por la calzada con todo el peligro que eso significa por los accidentes que pueden ocurrir. Que esto se vienen hablando desde hace mucho tiempo con la Junta de Vecinos, y sostiene que el proyecto de veredas de Tenaún no se consultó con la comunidad y no se socializó, porque en caso contrario no estuviésemos hablando de esto.

El concejal Carlos Cárdenas se suma a las palabras del colega don Nicolás Bahamonde y que también lo que plantea la comunidad es la demarcación de la zona de escuela.

El Alcalde está de acuerdo, y en donde señala que falta una solución vial en el sector, considerando señaléticas, reductores de velocidad, pensando también que se construyó el gimnasio, y también abordar, por supuesto en un futuro proyecto de inversión el tema de las veredas que señala don Nicolás.

La concejala Susana Vera señala que hay que presionar a Vialidad porque nos hemos quedado en enviar solicitudes pero ellos no están actuando, y los vecinos ya están muy molesto, por ejemplo, el camino de Chovi es de Vialidad, hay muchos caminos que están en pésimo estado, y la comunidad no distingue, mientras más esperamos a Vialidad más se deterioran los caminos; que no contamos con personal municipal suficiente, no contamos con toda la maquinaria para cubrir la demanda y al final lo reclamamos nos llegan a nosotros.

El Alcalde señala que reclamará y hará gestiones con el Director Regional de Vialidad o con el Seremi.

El concejal Carlos Cárdenas en consideración a lo que ha manifestado la colega Susana Vera propone se tome el acuerdo de pedir audiencia al Director Regional de Vialidad.

El Alcalde dice que pedirá la audiencia al Director Regional de Vialidad en donde pueda asistir con todos los concejales y los dirigentes sociales para ver no sólo el tema de caminos con Vialidad sino que aprovechar de ver otras gestiones en otras instituciones públicas.

No habiendo más que tratar, se pone término a la reunión cuando son las 11:50 horas.

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE